



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diez de febrero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018-00292-00

En el proceso ordinario laboral de la referencia instaurado por NORGELENA DEL VALLE MARTÍNEZ en contra de NELSON DE JESÚS VÉLEZ y DIANA MARÍA MARÍN, verificado el memorial allegado al canal digital del despacho, se encuentra que el poder no cuenta con los lineamientos estipulados en el art 74 del C.G.P., en cuanto que ni siquiera se indica el radicado del proceso para el cual se esta otorgando poder.

Conforme la manifestación anterior, se REQUIERE a la parte actora para que allegue poder que faculte al estudiante SANTIAGO MARÍN YEPES para continuar con la representación de la demandante en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 22

Hoy 11 de febrero de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2c9d94f3b90bb95fe7b0e6faf84166c1bc7f8fdede68f6835ece3dd875fc3408

Documento generado en 10/02/2021 12:19:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>